LLAMADO A EQUIPOS TÉCNICOS A PRESENTAR PROPUESTAS (CONTRATO DE SERVICIOS)

DISEÑO DE UN PLAN VIRTUAL DE FORMACIÓN NIVELADORA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Antecedentes y justificación

La existencia de un sistema eficaz de inspección del trabajo es un elemento central para la promoción del trabajo decente. En Argentina, la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social (en adelante, DNFTySS) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) coordina las acciones tendientes a verificar el cumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social en todo el territorio nacional, formulando recomendaciones y elaborando planes de mejoramiento.

Mediante la Ley N° 25.877 se inició un proceso de fortalecimiento de la inspección del trabajo a partir de la creación de un Sistema Integral de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDITYSS) "destinado al control y fiscalización del cumplimiento de las normas del trabajo y de la seguridad social en todo el territorio nacional". La Ley puso en marcha el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), cuya finalidad es la de verificar la debida registración de los trabajadores por parte de sus empleadores y sancionar los incumplimientos detectados. La implementación del PNRT mejoró la eficacia de la detección del empleo no registrado y aportó a la disminución de la informalidad laboral.

El MTEySS no contaba con un plan "específico" de formación de funcionarios institucionalizado, integral y sistematizado. Esto se tradujo en la necesidad de elevar el piso mínimo de conocimiento para los trabajadores avocados a la inspección, y de homogeneizar los criterios entre los inspectores, para mejorar la calidad de su trabajo y el cumplimiento efectivo y eficiente de la ley.

Por ello, el MTEySS y la Oficina de País de la OIT para la Argentina unieron sus esfuerzos elaborando un plan de formación financiado por el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP), que permitirá superar la situación.

Este **Plan de Formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina**, cuenta con tres componentes, siendo el primero el desarrollo de materiales de formación. Se previó el desarrollo de un total de 21 módulos formativos, distribuidos en las siguientes tres etapas:

Fase I - Formación niveladora para funcionarios de la inspección del trabajo
Esta fase brinda el marco general de la administración laboral en el que actúa la inspección del trabajo, continuando con el estudio específico del sistema de inspección, los principios generales del derecho individual del trabajo, la actuación inspectora y las principales materias sobre las que los inspectores deben velar. Comprende los siguientes módulos:

- Módulo 1. Marco general: La administración del trabajo y sus funciones.
- Módulo 2. Introducción a la inspección del trabajo.
- Módulo 3. Introducción al Derecho del trabajo.
- Módulo 4. La actuación inspectora.
- Módulo 5. Inspección de la relación laboral.
- Módulo 6. Inspección de las condiciones de trabajo.
- Módulo 7. Inspección de la seguridad social.
- Módulo 8. Inspección de la seguridad y salud en el trabajo.

Fase II - Formación especializada para funcionarios de la inspección del trabajo.
Esta fase brinda un conocimiento especializado sobre temáticas específicas de la inspección laboral, tales como: el trabajo infantil y adolescente, el trabajo esclavo, el trabajo forzoso, la servidumbre, la trata de personas, las formas atípicas de empleo, la no discriminación, el trabajo doméstico, el sector

rural, el sector marítimo y pesquero, el sector trasporte, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y el derecho colectivo del trabajo. Comprende los siguientes módulos:

- Módulo 9. La inspección del trabajo y el trabajo infantil y adolescente.
- Módulo 10. La inspección del trabajo y el trabajo forzoso.
- Módulo 11. La inspección del trabajo y las formas atípicas de empleo.
- Módulo 12. La inspección del trabajo y la no discriminación.
- Módulo 13. La inspección del trabajo y el trabajo doméstico.
- Módulo 14. La inspección del trabajo en el sector rural.
- Módulo 15. La inspección de trabajo en el sector marítimo y pesquero.
- Módulo 16. La inspección del trabajo en el sector transporte por carretera.
- Módulo 17. Uso de TIC en la inspección del trabajo.
- Módulo 18. Introducción al Derecho colectivo del trabajo.

Fase III - Formación para puestos superiores (directores y mandos intermedios).
Esta fase ofrece herramientas y capacidades para formular políticas y planes de inspección del trabajo, desarrollar y ejecutar estrategias para asegurar el cumplimiento y forjar alianzas con los interlocutores sociales y/o tomadores de decisiones.

- Módulo 19. Políticas y planificación en la inspección del trabajo.
- Módulo 20. Estrategias para asegurar el cumplimiento de la normativa laboral.
- Módulo 21. Cooperación y alianzas.

Objetivo general

Contribuir a la promoción del trabajo decente y a la mejora de las condiciones de trabajo en Argentina a partir del fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos del MTEySS al servicio de los sistemas de inspección laboral. Más específicamente, diseñar un plan virtual de formación a partir de los módulos de la fase I – Formación niveladora para funcionarios de la inspección del trabajo del Plan de Formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina.

Objetivos específicos

1. Producir los materiales de lectura, guiones gráficos, audiovisuales; autoevaluaciones y los distintos recursos didácticos de dieciocho (18) módulos del Plan de Formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina.
2. Desarrollo de plantillas gráficas en HTML para aplicar en la propuesta de capacitación virtual. Edición y diseño de contenidos digitales y material multimedial.
3. Diseño instruccional y procesamiento didáctico para la mediación pedagógica de la capacitación virtual.
4. Desarrollar el plan virtual contemplando la accesibilidad digital para los destinatarios de la formación y un paradigma del diseño dirigido al desarrollo de productos y entornos de acceso equitativo.

Metodología / Actividades

El plan virtual de formación estará basado en el enfoque de formación por competencias, de manera que favorezca en los usuarios el desarrollo de capacidades para llevar a cabo los procesos incluidos desde el análisis situacional inicial hasta los ejercicios previstos en los módulos formativos.

Para el desarrollo del curso se proponen tres modalidades: 1) presencial; 2) mixto y 3) virtual. Para las dos últimas se prevé una serie de recursos de aprendizaje, consistentes en videos, documentos

diagramados, guiones locutados, ejercicios, infografías 3D – animadas con audio, y videos testimoniales editados con experiencias nacionales e internacionales. Estos recursos se ubicarán en la plataforma de aprendizaje del MTEySS y deben ser compatibles con los formatos de archivos estándar de la misma. Se incluye la adaptación y/o elaboración de los contenidos y la producción de los recursos de aprendizaje.

Público objetivo: Funcionarios públicos avocados a la inspección del trabajo

Etapas de la consultoría

Todas las etapas de la consultoría se realizarán en colaboración con las y los referentes técnicos definidos por la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y la OIT.

1. **Recolección de información**

Se prevé la actualización de la información contenida en los módulos 1 al 18 de las Fases I y II del Plan de Formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina, que brindan (I) el marco general de la administración laboral en el que actúa la inspección del trabajo, continuando con el estudio específico del sistema de inspección, los principios generales del derecho individual del trabajo, la actuación inspectora y las principales materias sobre las que los inspectores deben velar; y (II) un conocimiento especializado sobre temáticas específicas de la inspección laboral, tales como: el trabajo infantil y adolescente, el trabajo esclavo, el trabajo forzoso, la servidumbre, la trata de personas, las formas atípicas de empleo, la no discriminación, el trabajo doméstico, el sector rural, el sector marítimo y pesquero, el sector trasporte, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y el derecho colectivo del trabajo.

Para la recolección de información primaria con el ánimo de generar un inventario descriptivo de las experiencias en materia de inspección del trabajo en Argentina se propone contactar, virtualmente, a los responsables del desarrollo de los módulos 1 a 18 y otros actores clave a acordar conjuntamente con la DNFTySS, a través de entrevistas semidirigidas.

2. **Elaboración y/o adaptación de contenidos del plan virtual de formación sobre inspección del trabajo (fases I y II)**

Con base en la información recolectada y la experiencia previa de OIT y de la DNFTySS, se procederá a la elaboración del plan virtual de formación, lo que incluye la adaptación y/o actualización de los siguientes aspectos:

- Objetivos del plan virtual de formación.
- Resultados de aprendizaje esperados en los participantes.
- Mapa de competencias a desarrollar.
- Módulos correspondientes a las Fases I y II – Formación niveladora para funcionarios de la inspección del trabajo, en los que se detallarán las actividades a cargo del facilitador y de los participantes, recursos y materiales requeridos.
- Estrategia de evaluación formativa en el plan virtual de formación.
- Adaptación del contenido en su extensión y/o presentación bajo la interacción del criterio de los desarrolladores de la plataforma y el experto en formación, de cara a lograr atención y compromiso en los cursantes.

El entregable del plan virtual de formación se compone de lo siguiente:

- guía para el facilitador (con indicaciones según la modalidad presencial, blended o virtual);
- contenidos para el desarrollo de los recursos de aprendizaje;

- materiales para los participantes (guías de trabajo, formatos para el desarrollo de ejercicios, set de lecturas de apoyo, cibergrafía, por ejemplo);
- adaptación/actualización de las presentaciones de power point.

Este entregable se elabora en función de los módulos 1 a 18 de la Fases I y II Plan de Formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina.

Una primera versión será remitida a la Oficina de País de la OIT para la Argentina para su retroalimentación, luego se incorporarán los ajustes del caso y se realizará una corrección de estilo.

Para cada módulo se sugiere la siguiente estructura base, para la cual se utilizarán los insumos ya confeccionados por desarrolladores y docentes, los cuales serán puestos a disposición por la OIT:

- Un video o presentación narrada.
- Dos a cuatro ejercicios prácticos a realizar en forma individual por el participante, pero con acceso a todas las respuestas una vez completado.
- Un webinar de cierre de clase vinculado a la temática con intervención de un experto invitado de instituciones pertinentes.
- Una autoevaluación.
- Material complementario. Inclusión de los recursos complementarios (lecturas adicionales, videos informativos externos y otros documentos relevantes).
- Una encuesta de calidad en la última clase.

3. **Plataforma de aprendizaje para el alojamiento del curso**

El curso se alojará en la plataforma virtual de aprendizaje Moodle 3.11 del MTEySS. Sus características principales son:

- Autoevaluación: Permite el armado de cuestionarios automáticos (Multipple Choice, verdadero / Falso, respuestas anidadas y algunas otras opciones dentro del mismo concepto).
- Documentos digitalizados: No presenta problemas en la utilización del paquete office (Word, Excel, PPT, PDF).
- PPT: Permite su utilización sin problemas.
- Videos: Permite subir archivos de hasta 50 MB y se reproducen directamente desde la plataforma virtual. Caso contrario, hay que subirlos a un sitio Externo (como YouTube) y agregar el enlace.
- Foros: Incluye foros de distinto tipo como consultas generas o de debate siguiendo una línea del docente.
- Clase virtual final concepto como video conferencia o clases vía zoom: la plataforma no incluye software propio para hacerlo por lo cual se debe complementar con algún otro software.

El proveedor entregará un producto desarrollado en Moodle 3.11 y teniendo en cuenta el Anexo I (documento de instalación y configuración), que permitirá al MTEySS subirlo a su servidor y, a través de un enlace, se podrá acceder a los cursos de aprendizaje y tutorías virtuales.

4. **Producción de los recursos de aprendizaje del plan virtual de formación**

En esta etapa se realizará la producción de los recursos de aprendizaje del plan virtual de formación para cada uno de los módulos propuestos.

- Se elaborará una comunidad de aprendizaje, con un espacio de intercambio general entre los participantes.
- Desarrollo, programación y producción del contenido multimedia (vídeo, audio y animaciones) del aula virtual y las sesiones de aprendizaje.
- Elaboración de piezas gráficas para el material virtualizado de las sesiones, la interfaz, la difusión del curso y los materiales de información a los participantes.
- Se elaborarán una serie de recursos de aprendizaje, consistentes en videos, documentos diagramados, ejercicios, infografías, entre otros. Estos recursos se ubicarán en la plataforma de aprendizaje del MTEySS. Se incluye la elaboración de los contenidos y la producción de los recursos de aprendizaje.

Se deberán incluir videos testimoniales editados con experiencias nacionales e internacionales. En caso de seleccionarse experiencias que no sean de habla hispana, habría que considerar adicionalmente la traducción y subtitulación de los videos. Los videos testimoniales se graban con celular y se editan.

Como parte de las actividades de la consultoría, se participará en reuniones de validación y trabajo de los distintos productos con miembros del MTEySS, OIT y otros.

Productos esperados

Producto 1: Diseño instruccional

Plan de trabajo, cronograma de actividades acorde a los entregables dispuestos en los términos de referencia y matriz de contenidos de los 18 módulos.

Se elaborará un documento general donde se definan los objetivos generales de la formación niveladora, los resultados de aprendizaje esperados en los participantes y el mapa de competencias a desarrollar, incluyendo también:

- Una matriz de planificación para cada módulo y un diseño instruccional del curso en base a los contenidos definidos (Ver Anexo I) que incluya:
    - Presentación
    - Guía de estudio
    - Descripción general
    - Objetivos o competencias
    - Contenidos
    - Estrategias
    - Metodología
    - Actividades
    - Evaluación
    - Cronograma
    - Materiales
    - Guión
    - Cartelera
    - Foros
    - Referencia

- Actividades
    - Webinars Ejercicios, videos, etc

- La estrategia de evaluación de cada módulo.

Recursos para las clases.
- Escaletas para los videos.
- Referencia audiovisual

Producto 2: Material de aprendizaje de los Módulos 1 a 8 de la formación niveladora para funcionarios de la inspección del trabajo con todos los recursos listos para ser incorporados a la plataforma, que contiene:
- Videos o presentaciones narradas.
- Contenidos para los recursos de aprendizaje.
- Webinars de cierre de clase vinculado a la temática con intervención de un experto invitado de las instituciones participantes.
- Ejercicios prácticos a realizar en forma individual por el participante por cada módulo.
- Autoevaluaciones de cada módulo.
- Material complementario para participantes de cada módulo.
- Encuestas de calidad de cada módulo.
- Guías para el facilitador de cada módulo.
- Presentación en power point para cada módulo con diagramación.

Producto 3: Material de aprendizaje de los Módulos 9 a 18 trabajo con todos los recursos listos para ser incorporados a la plataforma, que contiene:
- Videos o presentaciones narradas
- Contenidos para los recursos de aprendizaje
- Webinars de cierre de clase vinculado a la temática con intervención de un experto invitado de las instituciones participantes.
- Ejercicios prácticos a realizar en forma individual por el participante por cada módulo
- Autoevaluaciones de cada módulo
- Material complementario para participantes de cada módulo
- Encuestas de calidad de cada módulo
- Guías para el facilitador de cada módulo
- Presentación en power point para cada módulo con diagramación

Producto 4:
Material complementario:
- Front page (para alojamiento en la plataforma de aprendizaje del MTEySS).
- Contenido didáctico audiovisual.
- Documentos diagramados en PDF.
- Ejercicios diagramados.
- Infografía 3D (clip animados con audio).
- Encuesta de inicio y final.

Producto 5:
Implementación en la plataforma del MTEySS.
- Transferencia al MTEySS a través de un repositorio provisto por el desarrollador.
- Documento de implementación con el paso a paso describiendo la implementación del producto.

Se incluye el diseño del curso con sus dieciocho módulos, así como la coordinación para la producción de los recursos de aprendizaje y el montaje en la plataforma de aprendizaje.

Los productos deben seguir los lineamientos de la identidad gráfica del Proyecto FOPECAP que les será otorgada por parte de OIT.

Los derechos patrimoniales de los productos serán de la OIT, que dará reconocimiento a la consultora como autora de los productos del proyecto y al equipo de producción de los recursos de aprendizaje.

Mecanismo de revisión:

Evaluación de los materiales: Los materiales y módulos se compartirán con representantes de la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y otros organismos pertinentes, en función del tema abordado en cada módulo. La evaluación positiva de los productos, por parte del MTEySS y la OIT, será condición para la aprobación de las distintas instancias de la consultoría.

Calendario de pagos

Los honorarios se pagarán contra entrega de los productos acordados, previa aprobación por parte de la Oficina de País de la OIT para la Argentina, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago 1: 10% de los honorarios, contra aprobación del producto 1, a los 30 días de iniciada la consultoría

Pago 2: 30% de los honorarios, contra aprobación del producto 2, a los 60 días de iniciada la consultoría

Pago 3: 30% de los honorarios, contra aprobación del producto 3, a los 90 días de iniciada la consultoría

Pago 4: 30% de los honorarios, contra aprobación de los productos 4 y 5, a los 120 días de iniciada la consultoría

Los honorarios incluyen el diseño del curso con sus dieciocho módulos (1 a 18), así como la coordinación para la producción de los recursos de aprendizaje y el montaje de la plataforma de aprendizaje. No se incluyen desplazamientos ni viáticos para el desarrollo de consultas o entrevistas presenciales. No se incluyen costos de honorarios de las personas que brindarán su testimonio, de requerirse deberán ser cubiertos por OIT.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

Nota 1: La fecha de entrega [(1)] se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de aprobación del producto.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Anexo I

1 Información del Producto	
Nombre del Producto/Proyecto	Capacitar v1.1
Dirección/Unidad/Área Requirente	DGEyE – SSPEE (Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas)
Responsable del Producto DGIIT	Silvia Andrea Torres / Victor Daniel Maruchniak

1.1 Descripción general

Servidor/URL Origen:	https://CapacitarDesa.trabajo.gob.ar
Servidor/URL Destino:	

2. Cambios en configuración del Ambiente (Servidor / Base de datos)

- *<<Detallar los cambios que sean necesarios a nivel servidor y base de datos para el correcto funcionamiento del sitio.>>*

3. Pasos a Seguir

AdmBases:
IT Producción:

- Crear AppPool con las siguientes características:
  - .NET CLR Version: **v4.0**
  - Enable 32-Bit Applications: **False**
  - Identity: **ApplicationPoolIdentity**
  - Load User Profile: **False**
- Crear un sitio web con Forms Authentication, Acceso anónimo y certificado SSL.
- Página de inicio: Default.aspx
- Copiar todos los archivos y carpetas desde el origen al destino …… (incluido el web.config)
  Origen: https://

  Destino: https://
- URL de acceso: https://
- Se deberá modificar la línea del web.config … (Si correspondiera detallar las líneas a modificar).
- Compartir la carpeta del sitio y darle permisos de cambio a los siguientes usuarios:
- Agregar un certificado al sitio.

- Publicarlo en Internet.
- …
- *<<Agregar paso a paso detallado con capturas sobre el proceso de instalación>>*
- *…<<Agregar paso a paso detallado con capturas sobre el proceso de instalación>>*

4. Finalización

<<Detallar acciones finales si es necesario>>

Anexo

<<Se confecciona en el setup inicial del aplicativo, y se actualizan los cambios. Esta sección es permanente en todos los documentos>>

Configuración del Servidor

Servidor Web:

- IIS 8.5 o Superior
- Framework .Net 4.0
- HTTPS
- Seguridad:
  - Forms Autenthication
  - Acceso anónimo

Servidor Bases:

- SQL Server 2016 o Superior

Gestión de Errores y Auditoría

<<Describir mecanismo de gestión de errores y auditoria>>

Interfaces con otros Sistemas

N/A

Anexo II

Plan de Formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina
Fase I - Formación niveladora para funcionarios de la inspección del trabajo

Módulo 1 – Marco general: la administración del trabajo y sus funciones

En este módulo, el lector podrá encontrar una cuidadosa y completa exposición de los conceptos y roles de la administración del trabajo y de los sistemas de administración del trabajo, según surgen del Convenio núm. 150 y la Recomendación núm. 158 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se presenta y describe además el sistema de administración del trabajo de Argentina y se define el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), su articulación con distintos actores sociales, y en particular con las jurisdicciones provinciales a partir de la sanción del Pacto Federal del Trabajo.

Se analizan, finalmente, algunos retos que enfrentan las administraciones del trabajo y se destaca la importancia de la capacitación de sus funcionarios para abordarlos.

Al final de este módulo, los participantes serán capaces de:
• Definir la administración del trabajo y el sistema de administración del trabajo y describir sus funciones clave, de acuerdo con el Convenio núm. 150 y la Recomendación núm. 158 de la OIT.
• Situar la inspección del trabajo en el marco más amplio de un sistema de administración del trabajo.
• Reconocer los roles y funciones clave de la administración del trabajo en la Argentina, de acuerdo con su normativa.

Módulo 2 – Introducción a la inspección del trabajo

El módulo describe la evolución histórica de la inspección del trabajo a nivel mundial y nacional, su organización, sus principios y sus funciones más importantes de acuerdo con los Convenios pertinentes de la OIT y la legislación de la República Argentina. También examina el impacto que tienen en la inspección del trabajo los cambios que se están produciendo en el ámbito social y en el mercado laboral.

El objetivo de este módulo es ofrecer una visión general de los principios, las prácticas y los retos de la inspección del trabajo, así como de las normas nacionales e internacionales sobre el tema. Al finalizar el módulo, los participantes estarán en condiciones de:
• Describir brevemente la evolución histórica de la inspección del trabajo.
• Analizar los Convenios de la OIT sobre la inspección del trabajo.
• Conocer el sistema de inspección del trabajo y de la seguridad social en la República Argentina.
• Revisar los principios que deben regir todo sistema de inspección del trabajo, así como el perfil actitudinal de los inspectores.
• Examinar los retos que actualmente afrontan las inspecciones del trabajo en el mundo y, en particular, en la Argentina.

Módulo 3 – Introducción al derecho del trabajo

El módulo brinda las herramientas conceptuales iniciales en el campo del Derecho del trabajo. Tiene dos funciones principales: por un lado, permitir al funcionario identificar y comprender los principios e instituciones fundamentales del Derecho del trabajo y, por otro, dejar establecido aquí el plafón teórico general sobre el cual se desarrollarán, en los siguientes módulos, los aspectos específicos y prácticos de la inspección del trabajo.

Se describen, para esto, los orígenes históricos del Derecho del trabajo, el contexto social en el que fue concebido, y cómo se ha venido desarrollando hasta nuestros días.

Además, se presenta una aproximación inicial al conocimiento del particular sistema de fuentes del Derecho del trabajo, en especial, las que son producto de la autonomía colectiva y las normas internacionales del trabajo. Finalmente, se consideran sus relaciones recíprocas y las que mantienen con las restantes fuentes normativas.

Al finalizar este módulo, los participantes estarán en condiciones de:
• Describir el concepto y evolución histórica del Derecho del trabajo en la Argentina.
• Individualizar el sistema de fuentes del Derecho del trabajo y determinar las relaciones entre ellas.
• Incorporar a las herramientas para la inspección del trabajo los conocimientos adquiridos sobre el rol de la OIT en el sistema jurídico.

Módulo 4 – La actuación inspectora

El módulo brinda una orientación sobre las principales cuestiones que deben tener en cuenta los inspectores al tomar decisiones durante sus visitas de inspección. Además, ofrece un detalle de las distintas fases (planificación, inspección, instrucción y resolución), procesos y elementos que constituyen la acción inspectora en sí misma.

El módulo ha sido diseñado específicamente para la formación de nuevos inspectores; sin embargo, al tener contenidos tanto teóricos como prácticos, es de utilidad incluso para inspectores experimentados. El propósito final del módulo es fortalecer las competencias de los inspectores en su labor en términos de calidad y eficacia, y así mejorar la formación profesional de la inspección del trabajo.

Módulo 5 – Inspección de la relación laboral

El módulo examina algunas de las cuestiones y tendencias referidas a la relación laboral en el mundo del trabajo actual. La relación laboral ha sufrido una serie de transformaciones en las últimas décadas, y hoy presenta características inéditas y, en muchos casos, ambiguas, que los inspectores deben conocer y afrontar si desean llevar a cabo sus tareas con eficacia. Para esto, ofrecemos aquí un conjunto de herramientas vinculadas a este tema que serán de utilidad en la tarea de inspección.

El módulo presta especial atención a la Recomendación núm. 198 de la OIT sobre la relación de trabajo (2006), que tiene como objetivo orientar a los Estados miembros de la OIT sobre la forma de abordar esta temática de manera integral. Asimismo, se abordan los distintos tipos de relaciones de trabajo incluidas en la legislación argentina.

Al finalizar este módulo, los participantes estarán en condiciones de:
• Explicar el problema de los trabajadores que carecen de protección laboral debido a algunas de las siguientes razones: un ámbito restringido e insuficiente de aplicación de la legislación laboral o de su interpretación; unas relaciones de trabajo ambiguas o encubiertas; falta de claridad acerca de quién es el empleador, cuáles son los derechos del trabajador y a quién incumbe la responsabilidad de protegerlos.
• Referirse a la Recomendación núm. 198 y en particular a los ámbitos en los que la inspección del trabajo tiene una función que cumplir y explicar qué tipo de función es.
• Discutir la situación y las tendencias sobre la relación de trabajo en términos generales y la reglamentación nacional correspondiente a la temática.
• Discernir cuál es el verdadero empleador en una relación laboral triangular o tercerizada, ya sea a través de empresas proveedoras de servicios, cooperativas, subcontratistas o cualquiera sea la forma que adopte.

• Entender el funcionamiento de las empresas de servicios eventuales, sus empresas usuarias y su normativa específica en la Argentina.

Módulo 6 – Inspección de las condiciones de trabajo

El módulo estudia los aspectos normativos vinculados con las condiciones de trabajo. En particular, se ocupa de todo lo relativo al contrato de trabajo, los salarios, el tiempo de trabajo, la organización del trabajo y la protección de la maternidad y la familia.

Los temas se abordarán de manera sistemáticamente comparativa, yendo siempre del Derecho internacional a los marcos legislativos del Derecho local argentino.

Se utilizarán, además, como recursos pedagógicos, experiencias internacionales y referencias jurisprudenciales respecto de los tópicos estudiados.

Al finalizar este módulo, los participantes podrán:
• Conocer la normativa internacional y nacional relativa a las condiciones de trabajo más importantes; en particular, el contrato de trabajo, los salarios, el tiempo de trabajo, la organización del trabajo y la protección de la maternidad y la familia.
• Identificar cuál es el papel de los inspectores del trabajo en la tarea de promover el cumplimiento de la legislación nacional correspondiente y cuáles son las buenas prácticas relativas al trabajo decente.
• Señalar qué medidas pueden adoptarse para mejorar las condiciones de trabajo.

Módulo 7 – Inspección de la seguridad social

El módulo aborda los conceptos imprescindibles de la seguridad social, su evolución histórica, sus distintos sistemas y su trascendental importancia en el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Asimismo, se presenta el marco y desarrollo de las normativas local e internacional que rigen la materia.

Al finalizar este módulo, los participantes estarán en condiciones de:
• Conceptualizar sólidamente los distintos aspectos y problemáticas que comprende la seguridad social.
• Comprender en detalle las prestaciones y beneficios que otorgan los sistemas de seguridad social y su importancia.
• Determinar correctamente las distintas competencias de los órganos que intervienen tanto en la administración como en la inspección del sistema.
• Utilizar adecuadamente en la tarea diaria los conocimientos conceptuales y prácticos adquiridos.

Módulo 8 – Inspección de la seguridad y salud en el trabajo

El módulo analiza los principales conceptos y principios de la seguridad y salud en el trabajo, en base a las normas internacionales del trabajo y la normativa nacional de la República Argentina. También incluye los objetivos, la justificación y las metodologías que se aplican para la prevención de los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales, y describe la función que cumple la inspección del trabajo respecto de todos estos temas.

El objetivo central del módulo es ofrecer a los participantes una visión general sobre un tema cuya importancia ya venimos adelantando desde el Módulo 4: la prevención de los riesgos laborales, un concepto amplio que se extiende desde evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales hasta fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables.

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en condiciones de:
• Definir los conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo (SST).

• Describir las repercusiones humanas y económicas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y los beneficios de la promoción de la SST.
• Conocer las principales normas internacionales en materia de SST.
• Conocer las principales normas nacionales en materia de SST e identificar los derechos y obligaciones legales de las distintas partes interesadas en la promoción de la SST.
• Explicar los principios que rigen los sistemas de gestión de SST, en particular la identificación de los peligros, la evaluación de los riesgos y la adopción de medidas de prevención y control.
• Detectar situaciones de incumplimiento de normas en materia de SST que impliquen la existencia de riesgo grave e inminente.

Módulo 9 - LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

Brinda las herramientas necesarias para llevar adelante la inspección del trabajo infantil y adolescente. Para esto se abordarán, por un lado, los aspectos normativos específicos de la materia, tanto del nivel internacional como del nacional, en virtud de que constituyen el marco conceptual de la actuación inspectora y, por otro, se considerarán aspectos procedimentales prácticos. En este contexto, se analizarán las especificidades de este tipo particular de inspección, con sus excepciones a la norma general y sus regímenes especiales. Describiremos también brevemente la historia de la relación entre la infancia y el mercado de trabajo en el mundo y en la Argentina, así como aspectos característicos de la problemática del trabajo infantil y el trabajo adolescente desprotegido. Además, detallamos la evolución normativa internacional y cómo fue impactando en el nivel nacional, de modo de llegar a la normativa vigente, que enmarca nuestro procedimiento de inspección cotidiano. Al finalizar este módulo, los participantes estarán en condiciones de:

• Describir brevemente el recorrido histórico del concepto de infancia en su vinculación con el mundo del trabajo.

• Identificar los conceptos de trabajo infantil y trabajo adolescente.

• Analizar la normativa internacional y nacional que prohíbe el trabajo infantil y protege el trabajo adolescente.

• Incorporar las herramientas para llevar adelante la inspección del trabajo infantil y adolescente.

MÓDULO 10 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y EL TRABAJO FORZOSO

En el presente módulo examinaremos la problemática del trabajo forzoso. Pondremos especial atención al delito de trata de personas con fines de explotación laboral, y daremos cuenta de las herramientas normativas internacionales, regionales y nacionales con las que disponemos en la Argentina para prevenir y combatir estos delitos, así como para asistir a sus víctimas. Finalmente, nos centraremos en las acciones que podemos llevar adelante desde la inspección del trabajo y de la seguridad social en particular y desde la administración del trabajo en general, en busca de hacer más eficaz este combate. La inspección del trabajo desempeña un rol único y estratégico a la hora de detectar situaciones de explotación y, asimismo, la administración del trabajo está llamada a desempeñar un lugar central en la restitución de derechos de las víctimas de estos delitos, a través de la reinserción laboral y, según el caso, de su rehabilitación social. También nos referiremos al marco normativo que rige las migraciones laborales y el rol de la inspección del trabajo y de la seguridad social en la regularización migratoria y laboral del colectivo de trabajadores migrantes, grupo que se encuentra, en general, respecto de las situaciones de trabajo forzoso y de trata, en una situación de mayor vulnerabilidad que otros colectivos de trabajadores.

Objetivos

Queremos que al terminar este módulo los participantes sean capaces de:

• Reconocer las características que definen una situación de trabajo forzoso.

• Conocer las características y las distintas etapas y elementos del delito de trata de

personas.

• Conocer las características del delito de reducción a la servidumbre, que también tipifica la esclavitud y sus prácticas análogas.

• Reconocer las características que definen una situación de explotación laboral.

• Identificar indicios de explotación laboral en el marco de una visita de inspección.

• Actuar frente a la constatación de indicios de explotación laboral, en el marco general de una situación de trabajo forzoso o uno específico de trata de personas.

• Asesorar a los trabajadores migrantes acerca de los pasos a seguir para reducir su vulnerabilidad y exposición al trabajo forzoso, con miras a su regularización migratoria y laboral.

MÓDULO 11 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LAS FORMAS ATÍPICAS DE EMPLEO

El presente módulo examina algunas de las cuestiones y tendencias referidas a la expansión de las llamadas formas atípicas de empleo en el mundo laboral actual. Entendemos por tales las que agrupan distintas modalidades de empleo que, como su designación lo indica, no se ajustan al empleo típico, entre ellas, el empleo temporal y el trabajo a tiempo parcial, así como las relaciones multipartitas y las relaciones de trabajo ambiguas o encubiertas. Además, brinda enfoques y modos de abordaje que los inspectores pueden aplicar para hacer frente a los retos que esta problemática trae en el desempeño de su labor. El módulo presta especial atención a las nuevas formas de trabajo y al futuro del trabajo.

Objetivos

El propósito del presente módulo es provocar una reflexión sobre el papel que le corresponde a la inspección del trabajo y de la seguridad social en el abordaje de las formas atípicas de empleo. Al finalizar este módulo, los participantes estarán en condiciones de:

• Explicar el problema de los trabajadores dependientes que carecen de protección laboral adecuada debido al uso lícito o abusivo de formas atípicas de empleo.

• Referirse a las normas laborales internacionales y nacionales sobre formas atípicas de empleo que establecen los derechos y deberes sobre cuyo contenido los inspectores deben informar y controlar.

• Discutir la situación y las tendencias relativas a las formas atípicas de empleo, el futuro del trabajo y el futuro de la inspección.

MÓDULO 12 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

En este módulo abordaremos las distintas dimensiones teórico-prácticas del principio de igualdad y no discriminación. Pondremos especial énfasis en las formas y los motivos de discriminación más presentes en el mercado de trabajo argentino, y estudiaremos el rol que la inspección del trabajo puede desempeñar en la promoción y garantización de este principio en el mundo del trabajo. Por estar estrechamente vinculadas con la temática principal, también nos ocuparemos de la violencia y el acoso laboral y de las decisiones empresariales que afectan la intimidad y la dignidad de los trabajadores.

Objetivos

Este módulo se propone incrementar los conocimientos de los inspectores del trabajo y de la seguridad social tanto sobre la igualdad de oportunidades como sobre la igualdad de trato en los centros de trabajo y, al mismo tiempo, mejorar sus habilidades para detectar indicios o reconocer indicadores de

discriminación y de violencia y acoso laboral. Tras participar en la formación propuesta por este módulo, se espera que el inspector esté más y mejor preparado para:

• Reconocer prácticas discriminatorias y situaciones de violencia y acoso laboral en las empresas y lugares de trabajo.

• Recomendar prácticas empresariales que promuevan la igualdad de oportunidades y trato en las empresas.

• Mantener conversaciones más eficaces con trabajadores y empresarios acerca de la igualdad y cómo garantizarla en distintos entornos.

MÓDULO 13 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y EL TRABAJO DOMÉSTICO

Este módulo presenta un panorama general del trabajo doméstico en el mundo, en la región latinoamericana y en Argentina –donde se denomina trabajo en casas particulares–, y ahonda en los problemas centrales de su vulnerabilidad e informalidad. Proporciona además una visión general de la normativa internacional del trabajo relativa al sector y los riesgos más comunes de incumplimiento, así como un detallado análisis de la normativa nacional que, a través de la Ley 26.844 de 2013, legisla por primera vez las actividades de las trabajadoras domésticas. Finalmente, analizamos las acciones independientes o combinadas que pueden llevar adelante los distintos actores sociales y gubernamentales en pos de su cumplimiento, así como los principales desafíos que se presentan para las labores de inspección en el sector.

Objetivos

Este módulo busca familiarizar a los participantes con el sector del trabajo doméstico y ayudarlos a diseñar estrategias para promover y hacer cumplir la normativa laboral. Al finalizar el módulo, los participantes podrán:

• Identificar las características primordiales del sector del trabajo doméstico.

• Entender los desafíos y principales deficiencias que enfrentan el personal de servicio doméstico, sus empleadores y la inspección del sector.

• Conocer el marco normativo de la OIT sobre los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, así como las normativas nacionales que regulan el sector y los problemas actuales para su efectiva aplicación.

• Conocer las buenas prácticas que se aplican en diferentes regiones para promover su cumplimiento.

• Examinar diferentes métodos y estrategias de inspección del trabajo doméstico, e incluir técnicas de destrezas blandas apropiadas para el sector.

• Proponer nuevos enfoques de colaboración con interlocutores tradicionales y no tradicionales.

MÓDULO 14 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO EN EL SECTOR RURAL

En este módulo desarrollaremos diversos aspectos que hacen al ejercicio de la inspección del trabajo y de la seguridad social en el ámbito rural, y pondremos el foco en el trabajo agrícola. Con este fin, presentaremos en primer lugar la información necesaria para poner en contexto la situación de los mercados de trabajo rurales, sus particularidades y los desafíos que se vislumbran de cara al futuro. En segundo lugar presentaremos las principales normas internacionales del trabajo que tienen relevancia en el sector, y destacaremos aquellas de carácter sectorial, en especial, el Convenio núm. 129 sobre inspección del trabajo (agricultura). Luego describiremos el fragmentado marco normativo nacional que regula el trabajo asalariado en el agro argentino y pondremos énfasis en los derechos

reconocidos por el Régimen de Trabajo Agrario. Finalmente, presentaremos una serie de herramientas y sugerencias para el ejercicio de las funciones de la inspección del trabajo en la agricultura.

Objetivos

Este módulo formativo tiene como objetivo principal ayudar a los inspectores del trabajo y de la seguridad social a desarrollar y ejecutar innovadores servicios de inspección dirigidos a los trabajadores rurales, con especial atención a los trabajadores de la agricultura, sus familias y comunidades. Asimismo, este módulo tiene el propósito de asegurar que los trabajadores rurales tengan el mismo acceso a los niveles de protección que proporcionan los servicios de inspección a los trabajadores de la industria y del comercio. Al final del módulo, los participantes serán capaces de:

• Usar las herramientas y metodologías apropiadas para las visitas de inspección en el sector, con el fin de obtener evidencias del cumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social.

• Identificar las principales problemáticas relacionadas con el trabajo, los grupos vulnerables y los riesgos a inspeccionar en las zonas rurales.

• Asesorar a los empleadores, los trabajadores y otros actores relevantes en las zonas rurales sobre la mejor manera de cumplir con las regulaciones y de promover buenas condiciones de trabajo.

• Analizar la factibilidad de la aplicación de buenas prácticas y la posibilidad de realizar intervenciones innovadoras.

MÓDULO 15 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO EN EL SECTOR MARÍTIMO Y PESQUERO

En este módulo desarrollaremos diversos aspectos relativos al ejercicio de la inspección del trabajo y de la seguridad social de todo trabajo asalariado que se lleva a cabo en el agua (el transporte marítimo, el transporte fluvial y la pesca) y en los puertos. Con este horizonte, presentamos en primer lugar la información de contexto que necesitamos para comprender la situación de los distintos mercados de trabajo que se nuclean en torno a este tipo de actividades, cuáles son sus particularidades y qué desafíos presentan de cara al futuro. En segundo lugar, presentamos el marco normativo internacional, esto es, las principales normas internacionales del trabajo relativas a estos sectores. Luego describimos cómo es el fragmentado marco normativo nacional que en Argentina regula el trabajo asalariado de la denominada gente de mar y de los trabajadores portuarios. Finalmente, presentamos una serie de herramientas y sugerencias para el ejercicio en este contexto de las funciones de la inspección del trabajo y de la seguridad social.

Objetivos

Este módulo formativo tiene como objetivo principal ayudar a los inspectores del trabajo y de la seguridad social a desarrollar y ejecutar innovadores servicios de inspección dirigidos a los trabajadores de la navegación por agua y los trabajadores portuarios. Al final del módulo, los participantes serán capaces de:

• Usar las herramientas y metodologías apropiadas para las visitas de inspección en el sector, con el fin de obtener evidencias del cumplimiento o incumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social.

• Asesorar a los empleadores, trabajadores y otros actores relevantes sobre la mejor manera de cumplir con las regulaciones y de promover buenas condiciones de trabajo.

• Colaborar eficazmente con los inspectores especializados en la temática.

MÓDULO 16 LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO EN EL SECTOR TRANSPORTE POR CARRETERA

En el presente módulo se analizan las cuestiones específicas que hacen a la inspección de las condiciones de trabajo en el transporte por carretera. Para esto, se consideran detenidamente las normativas nacional e internacional que se ocupan específicamente de la materia. Este tipo de transporte afecta de modo central la dinámica económica y social del país, e involucra varias dimensiones a la vez: transporte de pasajeros y de mercaderías, circulación interna y transfronteriza, y recorridos de corta, media y larga distancia. Así, a lo largo del módulo se tienen en cuenta todos estos aspectos, de modo de cubrir las necesidades de información y de formación al respecto.

Objetivos

Se espera que al finalizar este curso los participantes logren:

• Fortalecer y actualizar sus conocimientos sobre las normas que regulan la actividad.

• Obtener una mayor eficacia y eficiencia en la labor inspectora.

• Capacitar a su vez a otros inspectores, y poder así ejercer plenamente funciones de asesoramiento y control.

• Ampliar las competencias de contralor de los agentes de todos los servicios de inspección. Este último objetivo está basado en la premisa de que la inspección del trabajo es una herramienta fundamental en la búsqueda del trabajo decente en su significado más amplio, esto es, considerando que el bien jurídico protegido es el trabajador: su salud psicofísica (condiciones y medio ambiente de trabajo), su patrimonio y su dignidad.

MÓDULO 17 USO DE TIC EN LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO

En este módulo presentamos los recursos y las herramientas tecnológicas más importantes destinadas a facilitar el trabajo de los inspectores y mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de inspección. Analizamos, en este sentido, cómo las tecnologías de información y comunicación contribuyen a la unificación y estandarización de los sistemas de gestión y a todo el proceso de las actuaciones inspectoras. Consideramos finalmente el propósito y utilidad de cada una de las herramientas y presentamos algunas modalidades y ejemplos.

Objetivos

El módulo tiene por finalidad familiarizar a los participantes con las diferentes herramientas tecnológicas que pueden apoyar tanto la labor de las inspecciones del trabajo en general como la de cada inspector en particular. Al finalizar este módulo, los participantes tendrán la capacidad de: • Determinar los factores clave en la selección de las tecnologías de información y comunicación más idóneas según las necesidades y posibilidades de la inspección del trabajo.

• Conocer los propósitos, modalidades, ventajas y desventajas de los protocolos de actuación, listas de comprobación y otras herramientas de apoyo.

Anexo II. ESTRUCTURA DE MATRIZ DE CONTENIDOS

Matriz de Planificación del Módulo

Presentación. Contiene información relacionada con el curso, así como los aspectos legales en el que se soporta el mismo.

Guía de Estudio. Material instruccional que permite a los participantes tener una visión clara de los diferentes aspectos relacionados con el curso.

Descripción General. En este aparte se proporciona al usuario una descripción general del curso en aspectos relacionados con; objeto de aprendizaje, propósito, resultados esperados, y cómo serán estos logrados.

Objetivos o Competencias. Contienen tanto el objetivo o competencia general como los objetivos específicos que se persiguen lograr una vez culminado el curso. Estos deben estar redactados en términos de conductas observables (resultados o productos).

Contenidos. Lista estructurada de los contenidos a desarrollar a lo largo del curso, a fin de lograr los objetivos propuestos. Se recomienda organizarlos por unidades o temas.

Estrategias. Informa sobre las diferentes estrategias pedagógicas a implementar para desarrollar cada uno de los contenidos propuestos que faciliten el logro de los objetivos, las cuales deben guardar relación con los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes/participantes.

Metodología. Indica la metodología a seguir a durante el desarrollo del curso.

Actividades. Señala las distintas actividades que deben realizar cada uno de los participantes durante el curso a fin de desarrollar los diferentes contenidos previstos.

Evaluación. Indica las diferentes estrategias de evaluación a aplicar durante el desarrollo del curso, así como los instrumentos, medios o recursos mediante los cuales será administrada y/o entregada.

Cronograma. Señala en el tiempo los distintos momentos (fechas) en los cuales se desarrollarán las diferentes actividades planificadas en el curso.

Materiales. Proporciona un listado de materiales y/o recursos Web que el participante deberá utilizar para lograr el éxito del curso. Se considera de importancia el que su organización responda a la de los contenidos previstos para el desarrollo del curso.

Línea gráfica: Propuesta de colores e íconos acordes con la línea gráfica del proyecto, incluyendo pantalla de créditos y los logos del proyecto Offside, OIT y RENATRE.

Guion: forma en que se presenta el contenido, los medios que se utilizan para hacerlo, así como el tipo y las funcionalidades de las pantallas, botones y accesos.

Cartelera. Proporciona un lugar de carácter informativo, donde el participante encontrará información interés relacionado con las diferentes actividades a realizar durante el desarrollo del curso (recordatorio de las fechas de entrega de trabajos, evaluaciones, cambios de última hora, entre otros).

Foros. Indica la normativa a seguir en el desarrollo de los foros de discusión programados, la manera cómo se desarrollarán los mismos y el enlace al sitio del foro.

Referencias. Indica las referencias bibliográficas y las referencias Web utilizadas para el desarrollo de los contenidos del curso. Se recomienda que éstas estén divididas por unidad y/o tema específico.

Enlaces de Interés. Proporciona una lista de referencias de interés relacionadas con el tema al cual el participante puede acudir para ampliar los conocimientos en un área o tema específico.